



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

Montevideo, 17 de enero de 2019

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD DEL M.T.O.P.

DEPARTAMENTO PROVEEDURIA

LLAMADO A COMPRA DIRECTA N° 2/2019

OBJETO: "Arrendamiento de equipos de señalización electrónica diurna y nocturna" (para Regional 4)- TACUAREMBO- RIVERA.

Los elementos a suministrar cumplirán en un todo con las condiciones exigidas por la Dirección Nacional de Vialidad, para los elementos de señalización electrónica, especificado en la norma, UNIT 1114:2007.

CANTIDAD: hasta 15.000 puestas.

Se deberán suministrar en la ciudad y entregar en un tiempo máximo de 8 horas.

La Administración podrá solicitar hasta un máximo de 30 diarias, las que se utilizarán los días que sean necesarios a su exclusivo criterio.

.MANTENIMIENTO DE EQUIPOS: La empresa contratante deberá responsabilizarse por el mantenimiento de los equipos arrendados y la reposición de los mismos en caso de daños o mal funcionamiento.

Se estipulará la frecuencia correspondiente al mantenimiento, a efectos del correcto funcionamiento de los mismos.

COTIZACION: Se realizará en pesos uruguayos, precio unitario (más I.V.A.).

PAGO: Se realizará en pesos uruguayos y no tendrá ajuste alguno, habrá una única factura mensual por los días de arriendo utilizados.

.ESPECIFICAR: mantenimiento de oferta (plazo –precios y fecha de entrega).

NOTA DE LA EMPRESA COTIZANTE CON: domicilio, teléfono, fax, R.U.T. etc.

REQUISITOS: EMPRESA ACTIVA EN EL R.U.P.E.

RECEPCION DE OFERTAS. Hasta el 21/01/19 - hora 16:30

LUGAR: Rincón 575 – piso 7 – Dpto. Proveduría D.N.Vialidad

VIA FAX AL: 2916.41.03-

M.T.O.P.
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LILIANA LOPEZ
JEFE DE SECCION
DEPTO. PROVEEDURIA



C.D. 2/2019

Tacuarembó, 3 de diciembre de 2018.

Gerencia de Apoyo – Departamento de Proveeduría

Sra. Jefa Yohana Chaparro:

Por la presente se solicita a Ud. tenga a bien llevar a cabo las gestiones correspondientes para que se realice un llamado para el arrendamiento de equipos de señalización diurna y nocturna (balizas) para su uso en Regional 4 – Tacuarembó-Rivera.

El pedido debería realizarse hasta 15.000 puestas, proponiéndose las siguientes condiciones.

- Las balizas cumplirán con las condiciones exigidas por la Dirección Nacional de Vialidad para los elementos de señalización (norma UNIT 1114:2007 – apartado 4.2.5.
- Se deberán suministrar en la ciudad y entregar en un tiempo máximo de 8 horas.
- La administración podrá solicitar hasta un máximo de 30 días, las que se utilizarán los días que sean necesarios a su exclusivo criterio.

Sin otro particular, saluda atentamente

Ing. David Arocena
Gerente Regional 4
D.N.V. M.T.O.P.